



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 023/2024.

Y VISTO: La situación de revista del agente municipal Gustavo Ramón SUAREZ, DNI N* 16.653.333, Legajo N* 289 que se ha desempeñado en el área Administrativa, Inspector ESPEC (14), Categoría 18.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario realizar cambios en el área administrativa, que importan una reestructuración de personal, con el fin de prestar un servicio más eficiente.

En tal sentido, considero oportuno **REUBICAR** al agente también en funciones de Administrativa en el Sector Monitoreo de Cámaras ubicado en la Estación Terminal de Ómnibus a cargo de Emma Martín, bajo Supervisión del Director de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, categoría 18.

Que estas facultades de organización y dirección son una legítima atribución del Departamento Ejecutivo, no implicando un uso abusivo del ius variandi.

Que el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N* 261/86/A) requiere que toda modificación de funciones del personal de planta permanente se disponga por acto administrativo expreso.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: REUBICASE al agente Gustavo Ramón SUAREZ, DNI N* 16.653.333, Legajo N* 289, categoría 18 del Escalafón vigente, en el área Administrativa en el Sector Monitoreo de Cámaras ubicado en la Estación Terminal de Ómnibus a cargo de Emma Martín, bajo Supervisión del Director de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, CESANDO el empleado mencionado en la función área Administrativa, Inspector ESPEC (14).

ARTÍCULO 2*: El presente decreto tiene vigencia operativa a partir del 22 de Marzo de 2024.

ARTICULO 3*: IMPUTASE la erogación prevista, en la partida de Personal correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4*: NOTIFIQUESE a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado.

ARTICULO 5*: El presente decreto es refrendado por el Secretario de Gobierno y Fiscal de Estado Municipal.

ARTÍCULO 6*: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Corral de Bustos-Ifflinger, 21 de Marzo de 2024.

Abog. José María Maguregui
Fiscal de Estado Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger

José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
CALLE 5ta. No. 100, Sector Los Capatzen, Caracas, Venezuela
Telf: (0212) 923.2000

[Handwritten signature]

82-3-24

12:15 hrs

~~Química Forense~~
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GÓMEZ-SARÍA
MESA DE ENTRADA
LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA	82-03-2024
SALIDA	82-03-2024 09:50